



**EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA ZONA MAYA
A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES**

CONVOCA

A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA INTERESADOS EN PARTICIPAR EN CURSO DE VERANO DEL PERÍODO INTERSEMESTRAL JUNIO-AGOSTO 2023, YA SEA PARA AVANZAR O PARA REGULARIZARSE EN SU PROCESO EDUCATIVO; A REALIZAR SUS SOLICITUDES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS VIGENTES:

B A S E S

De la apertura y administración del curso

1. Los (as) estudiantes presentarán la solicitud de Curso de Verano en el período del 23 de mayo al 10 de junio del presente año.
2. Los(as) estudiantes deberán nombrar a dos representantes del grupo, de manera preferente quien sea Representante 1 deberá realizar las gestiones relacionadas con el Curso de Verano, como:
 - a) Enviar correo electrónico al Coordinador(a) de Cursos de Verano (cverano@itzonamaya.edu.mx), desde su correo institucional, con la solicitud digital en las fechas establecidas, usando el formato disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1CVRdyuQJaQQVs5bht6C5NnMJNU5rX8PZ?usp=sharing>
 - b) Realizar el pago del Curso de Verano autorizado en la fecha establecida.
3. Toda comunicación establecida respecto al Curso será enviada con copia al Representante 2.
4. La autorización de los cursos dependerá de la disponibilidad de recurso humano y espacios disponibles, debiéndose sujetar a las disposiciones e instructivos vigentes y cuidando que sean respetados los límites de duración de las carreras establecidas para el nivel licenciatura.
5. El Curso de Verano se ofrecerá tomando en cuenta que debe definirse con un cupo máximo de 30 y un mínimo de 15 estudiantes por asignatura, considerando 5 espacios para estudiantes en movilidad. Los grupos que no cumplan con el rango establecido serán analizados por el Comité Académico, y en su caso, autorizados por la Dirección del Plantel, con base en las condiciones académicas prevalecientes en el Instituto.
6. La comunidad estudiantil del TecNM inscrita en educación escolarizada y no escolarizada podrá cursar las asignaturas en Curso de Verano.
7. El número de horas de clase a la semana durante un Curso de Verano se establecerá considerando el número total de horas que tiene la asignatura en un semestre, distribuidas en





seis semanas, incluyendo el proceso de evaluación. Cada Curso de Verano se podrá programar dentro de los días de lunes a sábado, en el rango de las 08:00 a 22:00 horas.

8. Se realizará la publicación de cursos autorizados el 12 de junio del presente año, a través de la página oficial del Instituto.
9. Con base en los Cursos de Verano autorizados y las solicitudes de los(as) estudiantes, la Coordinación de Cursos de Verano realizará la programación de horarios de los mismos.
10. El pago del Curso de Verano Autorizado será realizado por los(as) estudiantes a través de sus representantes al Departamento de Recursos Financieros del 12 al 17 de junio del presente año.
11. Una vez realizado el pago el Representante del grupo deberá enviar por correo electrónico al Coordinador(a) de Cursos de Verano (cverano@itzonamaya.edu.mx), el recibo de pago y la lista actualizada de los estudiantes que solicitan el curso de verano a más tardar el 23 de junio del presente año, a través de su cuenta de correo institucional.
12. En caso de no realizarse el pago del Curso de Verano autorizado, éste se cancelará.
13. La inscripción al Curso de Verano se realizará los días 23 y 24 de junio del presente año, de 12:00 a 16:00 y de 10:00 a 15:00 horas respectivamente, en la División de Estudios Profesionales, para firmar la carga académica.
14. Los Cursos de Verano iniciarán a partir del 27 de junio y finalizarán el 05 de agosto de 2023.

De la acreditación

15. Los programas de estudio impartidos en el Curso de Verano deberán ser cubiertos al 100% en un tiempo de seis semanas de clases efectivas, incluyendo las evaluaciones.
16. Para lograr la acreditación de la asignatura, docentes y estudiantes se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Lineamiento para el proceso de Evaluación y Acreditación de Asignaturas para planes de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales 2015, por lo que al estudiante que no apruebe su Curso de Verano se le considerará como ASIGNATURA NO ACREDITADA.

Estudiantes

17. Deberán cumplir con los requisitos académico-administrativos para su inscripción, considerando los planes y programas de estudio vigentes.
18. Podrá inscribirse en la asignatura incluso en curso de repetición, pudiendo cursar un máximo de dos materias sin que exista cruce o empalme de horarios. Sin embargo, tiene derecho a una sola asignatura cuando esta sea de curso especial. Su Coordinador(a) de Carrera recomendará la carga académica a cursar, previo análisis de su avance reticular.
19. Deberán cubrir el costo correspondiente para el Curso de Verano.
20. Realizarán su inscripción al Curso de Verano de forma presencial el día y hora señalado por la Coordinación de Cursos de Verano.
21. Para darse de BAJA de la asignatura deberán solicitarlo a través del formato





(<https://drive.google.com/drive/folders/1481lq1TiOEMynTaAzONna8i8bh0SNm7c?usp=sharing>) debidamente requisitado dentro de las primeras cuatro sesiones de clase, enviándolo al correo electrónico cverano@itzonamaya.edu.mx a la Coordinación de Cursos de Verano; transcurrido ese período NO PROCEDERÁ la solicitud.

- 22. Quien desee cursar una o dos asignaturas en Cursos de Verano en otro Instituto Tecnológico deberá sujetarse al lineamiento vigente referente a la movilidad estudiantil, realizando su solicitud con fecha límite el 16 de mayo del presente año a la División de Estudios Profesionales (dep@itzonamaya.edu.mx).

Costos

- 23. El costo de cada Curso de Verano será determinado por el Comité de Planeación del Instituto Tecnológico, según el número de horas de cada asignatura, de acuerdo con la siguiente tabla:

HORAS A CUBRIR DE LA ASIGNATURA		
Número de créditos de la asignatura	Total de horas en curso de Verano	Costo total del Curso de Verano (Grupo).
3	48	\$12,000 ⁰⁰
4	64	\$16,000 ⁰⁰
5	80	\$20,000 ⁰⁰
6	96	\$24,000 ⁰⁰

- 24. Los costos originados por los Cursos de Verano deberán ser cubiertos por quienes cursen las asignaturas.
- 25. La solicitud del costo del Curso de Verano, la realizará el Representante del grupo, enviando correo electrónico al Departamento de Recursos Financieros (financieros@itzonamaya.edu.mx) indicando su número de control, nombre completo, carrera, nombre y número de créditos de la asignatura.
- 26. Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán analizadas por el Comité Académico del Instituto Tecnológico y presentadas a la Dirección del Instituto para su autorización.

Atentamente

LA DIRECCIÓN

